



ORDENANZA N° 2.022/22

Ratificación Resolución N° 393/22 D.E.M. actualización del valor del módulo

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46; la Nota N° 471/22 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; la Ordenanza N° 1973/21; y el Despacho de Comisión de Hacienda N° 179/22; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 faculta a los Municipios a regular la actividad comercial en el ámbito de sus ejidos.

Que, según nota N° 471/22 el Departamento Ejecutivo Municipal, se eleva a este Honorable Concejo Deliberante la Resolución N° 393/22 D.E.M. (que como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente), a través de la cual se fija un nuevo valor del módulo Municipal de PESOS OCHENTA (\$80) a partir del 1 de junio de 2.022.

Que, mediante el Artículo 97° de la Ordenanza N° 1973/21, se aprueba la Tarifaria de la Corporación Municipal de Trevelin para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022, en la cual se fija el valor de un módulo equivalente a PESOS SESENTA Y CINCO (\$65), se facultó al poder ejecutivo a modificar el valor del módulo cuatrimestralmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC.

Que, según Despacho de Comisión de Hacienda N° 179/22, se resuelve ratificar el valor del módulo Municipal según Resolución N° 393/22 D.E.M.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trevelin y sus parajes, en usos de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 393/22 del Departamento Ejecutivo Municipal, la cual fija el valor del Módulo Municipal en PESOS OCHENTA (\$80) a partir del 1 de junio de 2.022, que como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, la Secretaría de Hacienda y medios de comunicación, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.022/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 10 de junio del año 2.022, en la VII Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta N° 09/22.-

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, JUEVES 16 DE JUNIO DEL AÑO 2.022.....



ANEXO I



Trevelin, 07 de junio de 2022.-

A la Sra. Claudia M. Garitano
Presidenta H.C.D
Municipalidad de Trevelin
S _____ / _____ D

Municipalidad de Trevelin	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
N.º	393
FECHA	07/06/2022
D.º	07
M.º	06
A.º	2022
OTROS DATOS	

Ref; Eleva Resolución N°393/22 DEM

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo de Concejales a efectos de hacer elevación de Resolución N°393 para su debido conocimiento.

Sin otro motivo saludo a ud. muy atte.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA N.º	437
FECHA	07/06/2022
OTROS DATOS	

[Handwritten Signature]
RAUL RICARDO ALFONSO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - AV. Raúl Ricardo Alfonsín - 9203 - Trevelin - Chubut
www.trevelin.gob.ar
Secretaría Privada: intendente@trevelin.gob.ar
Tel/Fax: 480129/480145

[Handwritten Signature]
Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

[Handwritten Signature]
Claudia Garitano
Presidenta H.C.D
Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.022/22. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 10 de junio del año 2.022, en la VII Sesión Ordinaria del año 2.022. Registrada bajo Acta N° 09/22.-



TRIPPLICADO



RESOLUCIÓN N° 323/22

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1.973/21; los Informes técnicos del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitidos el 12 de mayo de 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario aumentar el valor del módulo municipal para la actualización de valores de impuestos, tasas y contribuciones establecidos en la Ordenanza N° 1.973/21, con oportunidad de liquidación a partir de la fecha de entrada en vigencia del nuevo valor.-

Que, el Artículo N° 97 de la Ordenanza N° 1.973/21 faculta al Poder Ejecutivo a modificar el valor del módulo cuatrimestralmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC.-

Que, es menester destacar que desde el mes de enero del corriente año, no se realiza la actualización del módulo municipal, lo cual afecta directamente a quienes prestan determinados servicios dentro del Ejido Municipal.-

Que, según los Informes publicados por el INDEC de los meses de enero a abril de 2022, el Índice de Precios al Consumidor acumuló 23,6 puntos a nivel general para la Región Patagónica.-

POR ELLO:

El Ejecutivo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (ex 3098) del D.J.P.

RESUELVE:

Artículo 1°: FIJAR el valor del módulo municipal en PESOS OCHENTA (\$80,00), a partir del 01 de junio de 2.022.-

Artículo 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Hacienda.-

Artículo 3°: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE y cumplido ARCHÍVESE.-


CECILIA PURZEL
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT


HÉCTOR RICARDO MIRAM
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, 30 DE MAYO DE 2.022.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



TRIPPLICADO

Cuadro 2. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de abril con respecto a diciembre de 2021, según divisiones. Total nacional

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GDA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
Nivel general	23,1	23,1	22,7	23,4	23,3	24,0	23,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	28,0	28,3	27,6	26,5	28,9	29,1	28,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	14,2	14,4	14,2	13,7	13,6	14,3	13,8
Prendas de vestir y calzado	29,0	31,9	26,6	23,5	26,0	25,6	23,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	17,8	17,0	16,8	28,3	13,5	16,0	23,5
Equipamiento y mantenimiento del hogar	18,8	18,9	19,1	18,2	18,3	20,3	15,0
Salud	20,5	21,2	20,0	20,4	19,3	20,6	19,7
Transporte	19,8	18,2	20,7	22,6	21,0	23,0	19,7
Comunicación	16,9	17,6	16,6	18,0	16,5	16,3	13,6
Recreación y cultura	15,9	15,5	15,9	15,4	16,1	16,8	16,2
Educación	32,6	29,9	35,4	39,2	31,3	25,7	49,3
Restaurantes y hoteles	24,8	24,9	23,2	23,8	25,4	29,1	30,9
Bienes y servicios varios	20,9	21,6	20,0	19,2	21,7	20,8	21,0

Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Cuadro 3. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de abril con respecto al mismo mes de 2021, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GDA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
Nivel general	58,0	58,0	56,5	58,6	58,2	58,0	59,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	62,1	62,4	61,2	60,9	63,5	63,2	63,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	48,4	47,5	49,4	54,7	49,0	47,5	44,6
Prendas de vestir y calzado	73,4	76,7	70,1	75,1	69,2	67,5	75,9
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	39,8	43,1	34,9	53,8	32,3	33,8	47,9
Equipamiento y mantenimiento del hogar	50,4	50,7	50,5	45,8	50,0	54,1	47,9
Salud	58,5	59,4	58,1	57,7	56,0	61,0	54,3
Transporte	56,5	56,6	55,5	58,8	52,9	60,5	60,8
Comunicación	34,6	34,5	34,5	36,3	35,8	33,8	34,0
Recreación y cultura	48,7	50,3	48,2	46,7	52,9	49,2	46,4
Educación	56,2	56,1	59,1	46,7	47,8	53,8	66,1
Restaurantes y hoteles	73,4	77,1	68,3	73,4	73,9	73,6	78,2
Bienes y servicios varios	50,3	50,4	50,5	48,5	51,9	47,8	50,8

Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Los bienes registraron una variación de 6,4%, mientras que los servicios tuvieron una variación de 5,1% con respecto al mes anterior.

Cuadro 4. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de abril con respecto al mes anterior, según bienes y servicios. Total nacional y regiones

Nivel general, bienes y servicios	Nacional	Región geográfica del país					
		GDA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
Nivel general	6,0	6,2	5,9	6,0	6,4	5,8	5,9
Bienes	6,4	6,7	6,1	6,3	6,9	6,2	6,3
Servicios	5,1	5,2	5,2	4,9	4,3	4,7	4,5

Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

6/19

Indec


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut